

ECONOMY

Chapter 2



DERECHOS HUMANOS





MOTIVATING STRATEGY



Perú admite violación de derechos humanos de menor a la que se le negó aborto terapéutico

El Gobierno peruano, a través de los ministerios de Justicia y Salud, reconoció que se violaron los derechos humanos de la menor de iniciales L.C., quien se encuentra tetrapléjica al habérsele negado –en su momento– los servicios de salud necesarios, entre ellos la práctica de un aborto terapéutico.

La menor quedó embarazada en el 2007 –cuando tenía 13 años– producto de los abusos sexuales a los que la sometía uno de sus vecinos. Ella se lanzó desde el techo de una casa para quitarse la vida y sufrió una lesión en la médula espinal.

L.C. requería de una cirugía inmediata. Sin embargo, los médicos se negaron a operarla con el argumento de que la intervención representaba una amenaza para su gestación. Tampoco le practicaron el aborto terapéutico, pese a que las leyes lo permiten cuando la salud o la vida de la mujer están en riesgo. Al poco tiempo, tuvo un aborto espontáneo.

El Centro de Derechos Reproductivos y Promsex presentaron el caso ante el Comité CEDAW de la ONU. Esta instancia, en el 2011, exigió al Gobierno reformar sus normas para permitir abortos en caso de violación.



DERECHOS HUMANOS

Son

Derechos inherentes a todos los seres humanos.





Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna.



DERECHOS HUMANOS

Los derechos humanos son normas y protegen la dignidad de todos lo seres humanos, sin distinción

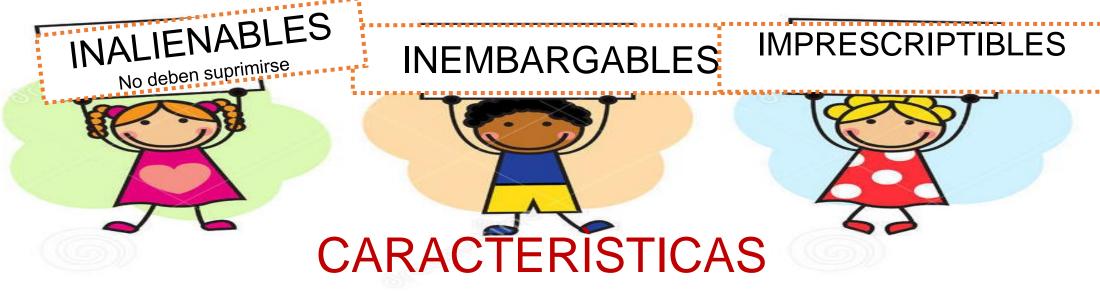
- ✓ De nacionalidad
- ✓ Lugar de residencia
- ✓ Sexo
- ✓ Origen nacional o étnico
- ✓ Religión, lengua, o cualquier otra condición.











INHERENTES

INTEGRALES









Revolución francesa 1789



DD.HH.

De primera generación

DD.HH.

De segunda generación

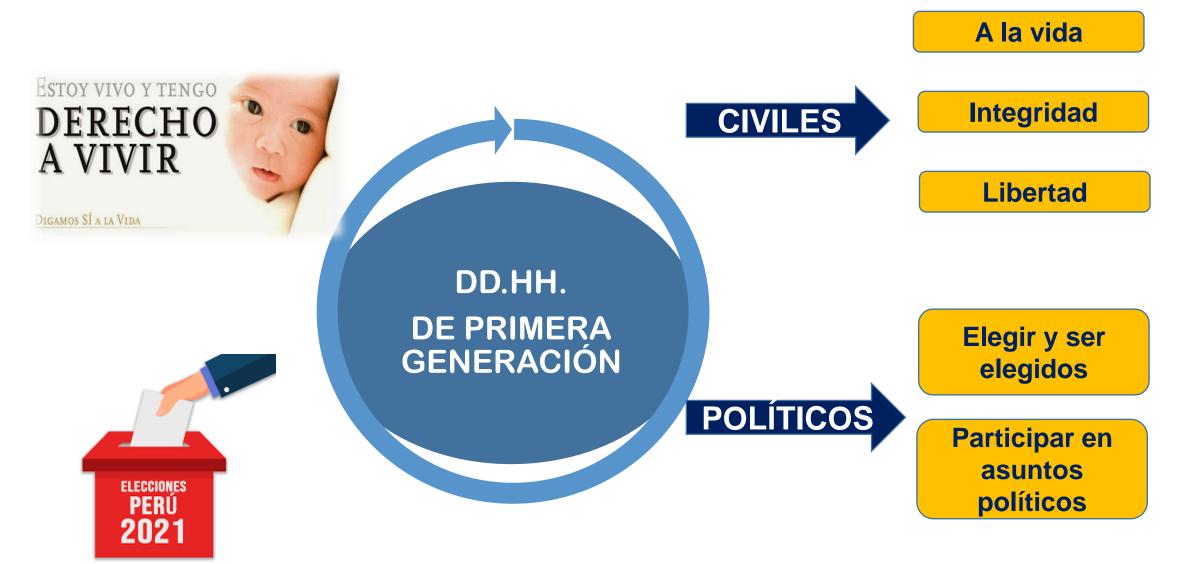
DD.HH.

De tercera

generación Se da en nuestros tiempos Revolución industrial Constitución mexicana- 1917









LA MATERNIDAD



EDUACIÓN

IDENTIDAD CULTURAL

01





A LA PAZ

Ε

S

0

A

R

D

D



AL DESARROLLO



A UN MEDIO AMBIENTE SANO





INSTRUMENTOS INTERNACIONALES SOBRE DD. HH

A lo largo de la historia, los conflictos, ya sean guerras o levantamientos populares, se han producido a menudo como reacción a un tratamiento inhumano y a la injusticia



El primer proyecto de la declaración se propuso en setiembre de 1948 y más de 50 Estados miembros participaron en la redacción final, del 10 de diciembre de 1948,



Eleonor Roosevelt Presidente de la Comisión de Derechos Humanos para la Declaración Universal de los Derechos Humanos en español.

Declaración Universal de los Derechos Humanos

- La Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó y proclamó la Declaración Universal de Derechos Humanos.
- El 10 de diciembre de 1948.

Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre

 Aprobada en la Novena Conferencia Internacional Americana. Bogotá, Colombia, 1948.

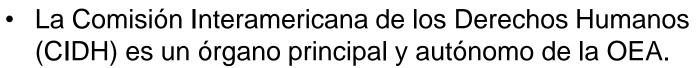
Convención Americana sobre Derechos Humanos

- Pacto de San José
- San José, Costa Rica 7 al
 22 de noviembre de 1969



Organismos internacionales de protección de los DDHH





- Promoción y protección de los derechos humanos en el continente americano.
- Sirve como órgano consultivo
- Sede en Washington, D.C.
- Fue creada por la OEA en 1959.

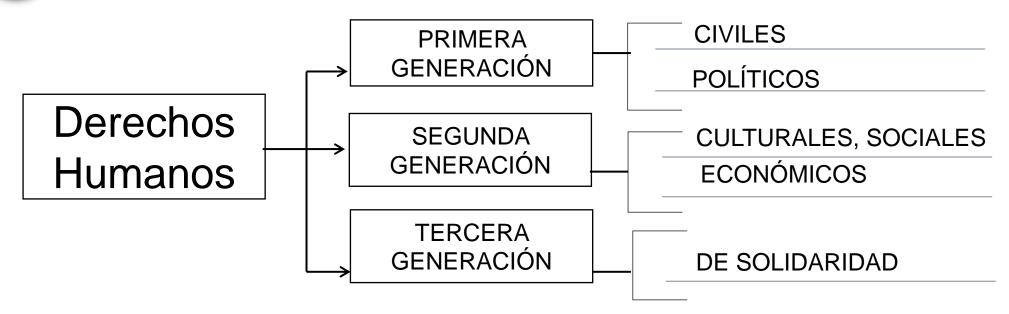


- Es una institución judicial autónoma.
- Ejerce una función contenciosa
- Son veinte los Estados que han reconocido la competencia contenciosa de la Corte.
- Sede Costa Rica .
- Integrada por siete Jueces.

01

HELICO PRACTICE

1 Complete el esquema.







Establezca las diferencias entre

| Comisión Interamericana de Derechos Humanos | Corte Interamericana de Derechos Humanos |
|--|--|
| ➤ Estimular la conciencia de los derechos humanos en los pueblos de América. | Se encarga de conocer los casos que le son presentados por la CIDH. |
| Formular recomendaciones, en caso lo estime conveniente, a los gobiernos de los Estados. | Emite opiniones frente a consultas de los Estados u organismos de la OEA. |



3 Complete el esquema



> Lea atentamente la siguiente lectura y responda.

Cuando se calla, la sociedad se agrava En julio de 1985, llegó al Perú el argentino Adolfo Pérez Esquivel, premio Nobel de la Paz 1980, defensor de los derechos humanos y activista por la no violencia.

Cuando los periodistas le preguntaron qué se necesitaba hacer para frenar esa triste realidad, el laureado personaje afirmó: "Necesitamos promocionar la paz por todos los medios". En casi todos los países, hay ministerios de Guerra; pero en ninguno, un ministerio de la Paz. Y si hay violencia e injusticia, hay que denunciarla; "No hay que tener miedo, porque del miedo a la cobardía hay un solo paso". Cuando se calla, la sociedad se agrava. "Si tú tienes miedo de denunciar, estás muerto".

Esta reflexión también vale para esta coyuntura en nuestro país, donde la violencia contra la mujer es un hecho que crece imparable y es necesario neutralizar. Es evidente que, cuando se calla, se hace un daño insuperable a uno mismo y se beneficia sin límites a otras personas.

Hay que parar esto, hay que decir "basta ya". La situación exige la participación de todos los sectores de la sociedad y de los poderes del Estado, que habitualmente están enfrentados y sin ponerse de acuerdo. Lo que sigue debe ser impulsar medidas concretas y leyes en el Parlamento para eliminar la violencia.



¿Qué significa la frase "si tu tienes miedo de denunciar, estás muerto"?

Significa que callar y no denunciar, estamos sujetos a ser protagonistas y víctimas de la violencia.

¿Qué medidas se deben tomar para disminuir la violencia en el Perú?

Promocionar la paz por todos los medios y leyes en el parlamento para eliminar la violencia.



Los derechos humanos han sido ganados con el paso del tiempo producto de sendas luchas, siendo alguno de ellos el derecho a la vida, a la libertad. Estos fueron ganados con

- A) creación de ONU.
- B) Revolución Mexicana.
- C) revolución Rusa.
- D) la revolución francesa.





Debido a la explotación laboral, miles de trabajadores lucharon por una jornada laboral de 8 horas y una remuneración justa, incluso algunos perdieron su vida por ello. Dentro de la clasificación de los derechos humanos, el trabajo se clasifica como:

- A) de primera generación.
- B) de segunda generación.
- C) de tercera generación.
- D) civiles y políticos

Los derechos de segunda generación buscan el bienestar de las sociedad. El hombre requiere satisfacer sus necesidades como el de: alimento, vestido, educación., etc. Ello se puede conseguir teniendo acceso al trabajo un derecho que asegura el desarrollo de la persona y su familia.





Los hombres y mujeres han recorrido un largo camino en la defensa y reconocimiento de los derechos humanos. Mafalda, caricatura del humorista Quino, preocupada por la humanidad proclama en voz alta... Lo manifestado por Mafalda se relaciona con:

- A) el respeto a los derechos del niño.
- B) la lucha por los derechos femeninos.
- C) el valor a la vida y no a la pena de muerte.
- D) los derechos civiles y políticos.

Estos derechos son los mas antiguos, declarando una de las principales (derecho a la vida) y así mismo corresponde al individuo su participación en la vida política (respeto y no impedimento).



Muchas

Cytacias!

Por su atención y participación...



